



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0076-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2020

Asunto: Sr. Héctor Tapia - Presidente de Comité Barrial de San Diego solicita una intervención en la Plaza del Convento de San Diego

Señor Ingeniero
Jimmi Esteban Moscoso Cevallos
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de poner en su conocimiento, el oficio ingresado a este despacho por parte del señor Héctor Tapia, Presidente de Comité Barrial de San Diego quien en la parte relevante dice *que Parques y Jardines realice una intervención en la Plaza del Convento de San Diego por cuanto el día 15 de febrero van a tener un evento con motivo de Carnaval.*

De conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República que de manera textual prevé: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*, al tratarse de un asunto de su competencia, remito el oficio en mención, a fin de que, en el ámbito de sus competencias se sirva disponer a quien corresponda se dé respuesta al peticionario, con copia a este Despacho.

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: *“Los Concejales o Concejalas Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus*



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0076-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2020

acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...”, concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Sr. Héctor Tapia - Presidente de Comité Barrial de San Diego.pdf
- Fotografías Sr. Héctor Tapia - Presidente de Comité Barrial de San Diego.docx

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)